

Violación de los derechos humanos

El Estado viola los derechos humanos por acción o por omisión mediante hechos consumados o continuados. La acción implica hacer algo que no debe hacer, como torturar o ejecutar a una persona extrajudicialmente. La omisión es no hacer algo que debe hacer, como garantizar el acceso a la justicia de todas las personas sometidas a su jurisdicción.

Debido al carácter integral e indivisible de los derechos humanos, a violación de un derecho humano no puede entenderse solo en ese particular derecho, sino que sus consecuencias lesionan los restantes derechos, con diferentes grados de impacto. Por ejemplo, la violación a las garantías del debido proceso no es únicamente una afectación a tal derecho, sino que se extiende hacia el derecho protegido por el debido proceso.

Véase además:

Acto de Estado

Derechos humanos

Obligación del Estado de investigar y sancionar a los responsables de las violaciones de los derechos humanos

Obligación del Estado de prevenir las violaciones de los derechos humanos

Obligación del Estado de restablecer y reparar a las víctimas de las violaciones de los derechos humanos

Obligaciones generales de los Estados

Responsabilidad internacional del Estado